

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Retiro Clase I
NIUR: 0064-18**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del **Gobierno de la provincia de Córdoba**, pone en su conocimiento que, mediante la Notificación de Incidente Federal N° 1282 del SIVA del 09/10/18, la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informó que una muestra original del producto:

**Surtido de Hortalizas congeladas, Primavera de Verduras, marca Jumbo
Lote: LPI 138-18, vto.: 17/05/2020, peso neto 400 g
RNPA Expte. N° 2906-7592/12
Elaborado por Nutrifrost S.A. - RNE N° 02-034268**

arrojó como resultado que no cumple con las especificaciones del Artículo 6 inciso 6 del Código Alimentario Argentino por presentar Listeria monocytogenes.

En consecuencia, se ha solicitado al establecimiento elaborador Nutrifrost S.A. que proceda a realizar el retiro preventivo del lote del producto del mercado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase I**, lo que significa que el alimento posee una probabilidad razonable de que su consumo provoque consecuencias adversas graves para la salud y, por lo tanto, deberá extenderse hasta el **nivel del consumidor**.

Por lo expuesto, se solicita realizar el monitoreo del retiro del producto por parte de la empresa y, en caso de detectar su comercialización en esa jurisdicción, proceder de acuerdo a lo establecido en el art. 1415 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

Cabe aclarar que el Área de Fiscalización de Alimentos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y ANMAT se encuentran monitoreando la actividad del establecimiento y, en ese marco, la empresa Nutrifrost ha cesado sus actividades de elaboración, comercialización y exportación hasta tanto las autoridades sanitarias competentes se expidan al respecto.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.

Comunicado N° 102/18

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 10 de octubre del 2018


Lic. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería